

# memorialibertaria

NUEVA PÁGINA WEB

## Memoria Libertaria está de estreno

Por fin la nueva página dedicada a la difusión de la historia del anarquismo, que la Comisión de Memoria Libertaria de CGT lleva entre manos, está en la nube. Llevábamos mucho tiempo pensando que se necesitaba hacer una actualización de los medios con los que estaba creada la antigua web y modificar la estructura de esta página que surgió junto con la maravillosa exposición "La Revolución Libertaria", realizada en 2006, con la intención de que sirviera de acompañamiento y diera soporte a la transmisión de información que generaba la exposición. La antigua página web ha servido de referente en la difusión de la recopilación de noticias y artículos relacionados con la denominada "memoria histórica". Por eso, sin abandonar nuestro objetivo de difundir, estudiar, investigar y trabajar en la memoria del movimiento obrero libertario, con la nueva página web pretendemos dar una visibilidad importante al movimiento de recuperación de la memoria histórica que tanto está trabajando desde hace décadas. Porque nosotros y nosotras, como CGT, consideramos que formamos parte de esa memoria histórica ya que gran parte de quienes están en las cunetas defendían ideas que hoy también reclamamos para conseguir justicia social y reparto de la riqueza. Por ello, CGT está implicada en los procesos de lucha contra el franquismo y así formamos parte, en su día, de la denuncia por las desapariciones

forzadas que se presentó ante la Audiencia Nacional y que el juez Garzón malogró, y, hoy, de la querrela argentina, presentada en Buenos Aires, persiguiendo los crímenes del franquismo.

La estructura de la nueva página web nos deja ver las exposiciones que la Organización tiene a disposición de toda la afiliación para poder difundir la historia del movi-

mentario. Así, pulsando la opción de exposiciones se pueden consultar los catálogos y los paneles que forman parte de "La Revolución Libertaria", "La Muerte de la Libertad", "Pedagogías Libertarias", "La lengua como liberación: el esperanto", "25 años del Congreso de Unificación" y "100 años del anarcosindicalismo". Con este formato se pretende hacer más ac-

cesible la información sobre el material del que disponemos para poder difundir y dar argumentos a jornadas libertarias donde tratar temas históricos sobre el movimiento obrero y la lucha del anarcosindicalismo contra el capital.

Con el fin de poder dar cabida a aquellas personas que han dejado su impronta en el devenir de la historia del movimiento, se ha estable-

ciado. Nos referimos al colectivo de Mujeres Libres y los represaliados por el franquismo. Estos espacios están desarrollándose y próximamente tendrán su reflejo en la página web.

Como el objetivo primordial de la página de Memoria Libertaria de CGT es la difusión de la historia del movimiento libertario, tenemos diferenciada la información correspondiente a memoria histórica y memoria libertaria. Lo cierto es que conseguimos más información correspondiente a la recuperación de la memoria histórica, en el concepto conocido de la represión que se sufrió durante la Guerra Civil y el franquismo, que artículos y noticias sobre la historia del anarcosindicalismo. Pretendemos que el espacio dedicado a memoria libertaria sea cada vez más rico e interesante a los y las visitantes de la web. Como apéndice de la Organización, estamos conectados a todos los medios que nos ofrece CGT y, por eso, continuamos manteniendo nuestra página en el periódico *Rojo y Negro* en papel que también tenemos también para consulta en la web nueva de Memoria Libertaria. Todas las páginas publicadas desde noviembre de 2006 están recogidas en la página [www.memorialibertaria.org](http://www.memorialibertaria.org).

Todas estas noticias van acompañadas de un llamamiento a convocatorias que se producen relacionadas con la temática de la historia del anarquismo o de la memoria histórica. Por eso, aprovechamos este medio para que nos hagáis lle-

gar convocatorias de vuestras localidades que puedan montar CGT u otros colectivos que trabajan la historia de nuestro movimiento o la represión franquista, y así poder difundirlo para el resto de la Organización.

Y por último, también recogemos en apartados independientes, libros y videos que pensamos pueden resultar interesantes para conocer la historia del movimiento obrero.

Seguramente nos dejamos muchas opciones sin abordar, pero esperamos que con la colaboración de toda la afiliación nuestro proyecto crezca y mejore. Pero sobre todo queremos que este medio de difusión ayude a conocer más la historia del movimiento anarcosindicalista que, por desgracia, suele ser calumniado, cuando no ignorado, por la historia oficial que nos enseñan en la escuela y los medios de comunicación convencionales.

Dentro del intento de llegar a toda la sociedad, no solo tenemos la página web [www.memorialibertaria.org](http://www.memorialibertaria.org), sino que también tenemos una página en facebook: <https://www.facebook.com/Memorialibertariacgt> y cuenta en twitter: @CgtMemoria. Solo nos queda animaros a entrar en la página de Memoria Libertaria de CGT para conocer mejor el mundo libertario.

[cgt@memorialibertaria.org](mailto:cgt@memorialibertaria.org)

Comisión Memoria Libertaria de CGT



miento libertario. Así, pulsando la opción de exposiciones se pueden consultar los catálogos y los paneles que forman parte de "La Revolución Libertaria", "La Muerte de la Libertad", "Pedagogías Libertarias", "La lengua como liberación: el esperanto", "25 años del Congreso de Unificación" y "100 años del anarcosindicalismo". Con este formato se pretende hacer más ac-

ciado un apartado para recoger las biografías o microbiografías de quienes nos han abandonado a lo largo de más de un centenar de años de lucha del anarcosindicalismo por la revolución social. Además, queremos llevar a cabo el proyecto de señalar y dar un espacio especial a colectivos que por sus circunstancias consideramos que merecen un tratamiento diferen-

## España debe extraditar o juzgar a los responsables de violaciones graves de Derechos Humanos

El pasado día 13 de marzo el gobierno de Rajoy anunció la denegación a la solicitud de extradición de los exministros franquistas. Ante esta declaración la ONU ha emitido este comunicado de prensa

Un grupo de expertos\* en derechos humanos de las Naciones Unidas han alertado de que el Estado español está obligado a extraditar a los responsables de violaciones graves de los derechos humanos, mientras no se tomen medidas para garantizar el acceso a la justicia y el derecho a la verdad de las víctimas ante las instancias legales españolas.

La declaración de los expertos internacionales se produce a raíz de la decisión del Consejo de Ministros de España de no extraditar a 17 ciudadanos españoles acusados por la justicia argentina de violaciones graves de los derechos humanos cometidas durante el régimen franquista, incluidos varios exministros.

"La denegación de la extradición deja en profundo desam-

paro a las víctimas y a sus familiares, negando su derecho a la justicia y a la verdad", indicaron los expertos de la ONU que han mantenido comunicación con el gobierno español en relación con las extradiciones ordenadas en octubre de 2014, en el marco de la llamada 'querrela argentina', en la que se investigan fusilamientos, torturas, robo de bebés y otros delitos.

La justicia argentina estableció que los delitos que investiga constituyen crímenes de lesa humanidad y pide poder juzgar a los responsables, bajo el principio de jurisdicción universal.

"Reconocemos que cabe entre las competencias del Estado español la posibilidad de denegar esta solicitud de extradición", dijeron. "Pero si no extradita, el Estado tiene la obligación de ga-

rantizar, ante las jurisdicciones nacionales, el acceso a la justicia para las víctimas de violaciones graves de los derechos humanos y el derecho a la verdad".

Los expertos independientes recalcaron que los argumentos preliminares presentados por el Consejo de Ministros "carecen de base, pues parecen ignorar y contradecir las normas y estándares internacionales de los derechos humanos".

"En particular, el Estado español no puede escudarse en los principios de prescripción y extinción de la responsabilidad penal para no extraditar, o juzgar, a los responsables de violaciones graves de los derechos humanos", señalaron. "La tortura, las ejecuciones sumarias y la desaparición forzada pueden constituir crímenes de lesa humanidad".

El derecho internacional es muy enfático, acentuaron los expertos de la ONU: "Los crímenes de lesa humanidad y los delitos de tortura son imprescriptibles, es decir que no 'vence' la obligación del Estado de investigar y sancionar a los responsables".

"Asimismo, la desaparición forzada es un delito continuado y una vulneración permanente de los derechos humanos. La obligación de investigar perdura hasta que se esclarezca la suerte y paradero de la persona", aclararon.

El Gobierno también invocó los principios de jurisdicción preferente y de doble incriminación. Sin embargo, los expertos de la ONU explicaron que estos principios no se aplican en estos casos, ya que a la

fecha -más de 40 años después de los hechos- no se han iniciado en España investigaciones sobre estos delitos, que incluyen tortura, desapariciones o ejecuciones cometidas durante el franquismo.

(\* Los expertos: Ariel Dulitzky, presidente del Grupo de Trabajo sobre las desapariciones forzadas o involuntarias; Christof Heyns, Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias; Juan E. Méndez, Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; y Pablo de Greiff, Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición.

CeAqua